

Expediente: Convocatoria de Subvenciones a asociaciones empresariales y federaciones empresariales para el año 2017, dirigida a la promoción y dinamización de zonas comerciales abiertas y parques empresariales de la isla de Gran Canaria (BOP Las Palmas nº 16, 6 de febrero de 2017).

CAM/jgl

ASUNTO: Propuesta de resolución provisional.

La Jefa de Servicio de Industria y Comercio de la Consejería de Área de Industria, Comercio y Artesanía del Cabildo de Gran Canaria, como **órgano instructor** del procedimiento y en ejercicio de las atribuciones que para este puesto confieren las disposiciones integrantes del marco regulador del Régimen Local, a la vista del expediente de referencia, tiene el deber de emitir esta **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL** en base a los siguientes:

A) FUNDAMENTOS DE HECHO.

Primero.- Visto el texto íntegro de la convocatoria de subvenciones a asociaciones empresariales y federaciones empresariales para el año 2017, dirigida a la promoción y dinamización de zonas comerciales abiertas y parques empresariales de la isla de Gran Canaria, la cual fue aprobada por el Consejo de Gobierno Insular, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2017.

Segundo.- Vista la publicación en el BOP Las Palmas, nº 16, de 6 de febrero de 2017, del extracto de dicha convocatoria.

Tercero.- Visto que en dicha Convocatoria se estableció un plazo de veinte (20) días naturales para la presentación de solicitudes, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria, y que se han presentado en plazo 28 solicitudes.

Cuarto.- Visto que con fecha 12 de abril de 2017, se publicaron los requerimientos de subsanación de las solicitudes que no reunían todos los requisitos establecidos en la Convocatoria.

Quinto.- Visto el informe del Órgano Instructor del procedimiento, de fecha 14 de junio de 2017, dando traslado a la Comisión Técnica de Valoración de las solicitudes que se relacionan en el anexo del mismo informe, al objeto de proceder a la valoración de las mismas.

Sexto.- Visto que el día 14 de junio del presente año, la Comisión Técnica de Valoración creada al efecto elevó acta de valoración, efectuándose dicha valoración conforme a los criterios establecidos en el artículo 8 de la Convocatoria, de acuerdo con los límites fijados en el artículo 5.

Séptimo.- Visto que en el Anexo I "Valoración de las solicitudes presentadas" de dicha acta se recoge la valoración de cada una de las solicitudes, y que en el Anexo II "Entidades beneficiarias" se propone el importe a subvencionar a cada una de las entidades beneficiarias.

B) FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Primero.- Subvenciones. La presente resolución provisional estará a lo dispuesto en la Convocatoria de Subvenciones de la Consejería de Área de Industria, Comercio y Artesanía a asociaciones empresariales y federaciones empresariales para el año 2017, dirigida a la promoción y dinamización de zonas comerciales abiertas y parques empresariales de la isla de Gran Canaria (BOP nº 16, de 6 de febrero de 2017). De acuerdo al artículo 17 de la presente Convocatoria, en lo no previsto en la misma se estará a lo preceptuado en la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria (BOP Las Palmas, 26-12-08); a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones; y a la regulación fijada en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación, así como las demás disposiciones legales vigentes.

Código Seguro De Verificación:	JBYkIpFluHfD96JzASpLwA==	Fecha	14/06/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria Y Comercio		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/JBYkIpFluHfD96JzASpLwA==	Página	1/11



Segundo.- Instrucción del procedimiento. 1.- La Base 14.1 de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria establece que actuará como Órgano Instructor del procedimiento de concesión de las subvenciones el Jefe del Servicio administrativo encargado de la tramitación del procedimiento, y la Base 14.5 afirma que corresponde al Órgano Instructor, a la vista del expediente y del informe del órgano colegiado, formular la propuesta de resolución provisional.

2.- El Artículo 11 de la Convocatoria afirma que la instrucción del procedimiento de concesión la llevará a cabo la Jefa de Servicio de Industria y Comercio, correspondiéndole, a la vista del expediente y del acta emitida, formular la propuesta de resolución provisional.

Tercero.- Procedimiento de concesión. 1.- El Artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, establece que “El procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva”.

2.- El Artículo 9 de la Convocatoria establece que el procedimiento de concesión de las subvenciones objeto de la presente Convocatoria se tramitará en régimen de concurrencia competitiva mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el artículo 8”.

C) PROPUESTA:

PRIMERO.- Conceder a los solicitantes relacionados en el **ANEXO 1** de la presente, el importe de la subvención indicado en el mismo para la ejecución de los proyectos presentados a la presente Convocatoria, con cargo a la aplicación presupuestaria **08280 4311 480000017** denominada “Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro”, resultando que la suma total a subvencionar asciende a la cantidad de **TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS Y NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (389.993,99 €)**. Este importe total se distribuye del siguiente modo:

Línea 1. Asociaciones empresariales de zonas comerciales abiertas	188.993,99 €
Línea 2. Asociaciones empresariales de zonas comerciales abiertas	125.000,00 €
Línea 1. Asociaciones empresariales de parques empresariales	28.000,00 €
Línea 2. Asociaciones empresariales de parques empresariales	20.000,00 €
Línea 1: Federaciones empresariales	28.000,00 €
TOTAL	389.993,99 €

SEGUNDO.- No conceder subvención y proceder al archivo de las solicitudes reseñadas en el **ANEXO 2** que se une a la presente, por los motivos especificados en el mismo.

TERCERO.- Instar a todas las asociaciones empresariales y federaciones empresariales que han presentado su solicitud en la presente Convocatoria para que, en el **PLAZO de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente propuesta de resolución en la página web del Cabildo de Gran Canaria, procedan a presentar la aceptación o reformulación de la subvención concedida, o en su caso, presentar alegaciones, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 11 de la presente Convocatoria.

CUARTO.- Instar a los beneficiarios de la presente subvención al cumplimiento de las normas de protección y seguridad, así como a que realicen los trámites oportunos para la obtención de los permisos y autorizaciones pertinentes de las acciones y eventos a realizar en el marco de la presente Convocatoria.

QUINTO.- Instar a los beneficiarios al cumplimiento de las bases de la Convocatoria en su integridad, debiendo presentarse en el momento de la justificación, además de lo señalado en los artículos 12 y 13 de la Convocatoria, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 6, respecto a la titulación necesaria del personal contratado (línea 1), para realizar las tareas de gestión, dinamización, coordinación, gerencia, etc., pudiendo dicho incumplimiento ser causa de reintegro.

Código Seguro De Verificación:	JBYkIpFluHfD96JzASpLwA==	Fecha	14/06/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria Y Comercio		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/JBYkIpFluHfD96JzASpLwA==	Página	2/11



Asimismo, los proyectos subvencionados en las zonas comerciales abiertas que, según el plan director insular de zonas comerciales abiertas de Gran Canaria, tienen un número de establecimientos superior a 100, deberán respetar los límites de gastos de publicidad recogidos en el artículo 5 de la Convocatoria.

SEXTO.- Publicar la presente propuesta de resolución provisional.

Es cuanto tengo el deber de informar, en Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de junio de 2017

LA JEFA DE SERVICIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO,
E INSTRUCTORA DEL PROCEDIMIENTO

Carmen Afonso Martín

Código Seguro De Verificación:	JBYkIpFluHfD96JzASpLwA==	Fecha	14/06/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria Y Comercio		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/JBYkIpFluHfD96JzASpLwA==	Página	3/11



**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y FEDERACIONES EMPRESARIALES PARA EL AÑO
2017, DIRIGIDA A LA PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE ZONAS COMERCIALES ABIERTAS Y PARQUES EMPRESARIALES DE LA ISLA
DE GRAN CANARIA**

**ANEXO 1. ENTIDADES BENEFICIARIAS
1.- ASOCIACIONES EMPRESARIALES DE ZONAS COMERCIALES ABIERTAS
1.A.- LÍNEA 1 (CONTRATACIÓN DE PERSONAL)**

Asociación	C.I.F.	Proyecto	Presupuesto de la línea 1	Importe a subvencionar	Duración de la contratación y tipo de jornada (*)	Puntuación	Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto total de la línea 1
Asociación para el fomento y desarrollo económico de Gáldar (Fomento de Gáldar)	G76028091	Descubre la Gáldar comercial y cultural	13.598,40 €	9.333,33 €	8 meses (mayo/diciembre 2017) Jornada completa	77	68,64%
Asociación de empresarios Zona Triana	G35264548	Dinamización y animación de la zona comercial de Triana 2017	19.031,40 €	14.000 €	12 meses (enero/diciembre 2017) Jornada completa	70	73,56%
Asociación de empresarios y profesionales Zona Siete Palmas	G35654615	Dinamización y animación ZCA bulevar Siete Palmas 2017	20.748,72 €	14.000 €	12 meses (enero/diciembre 2017) Jornada completa	68	67,47%
Asociación de empresarios Mesa y López	G35388438	Dinamización de la zona comercial abierta Mesa y López	18.788,04 €	14.000 €	12 meses (enero/diciembre 2017) Jornada completa	63	74,52%
Asociación de empresarios Santa Catalina	G35397991	Catalina diferen-T	19.159,56 €	14.000 €	12 meses (enero/diciembre 2017) Jornada completa	63	73,07%

Código Seguro De Verificación:	JBYkIpFluHfD96JzASpLwA==	Fecha	14/06/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria Y Comercio		
Uri De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/JBYkIpFluHfD96JzASpLwA==	Página	4/11





**Cabildo de
Gran Canaria**

Asociación	C.I.F.	Proyecto	Presupuesto de la línea 1	Importe a subvencionar	Duración de la contratación y tipo de jornada (*)	Puntuación	Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto total de la línea 1
Asociación de empresarios y profesionales de Vecindario (Ascoive) (1)	G35208388	Plan de promoción y animación Vecindario paseo comercial Ascoive 2017	18.000 €	14.000 €	12 meses (enero/diciembre 2017) Jornada completa	59	77,78%
Asociación de empresarios de Moya (Aemoya)	G35657097	Promoción y dinamización de la zona comercial de la Villa de Moya	14.000 €	14.000 €	12 meses (enero/diciembre 2017) Jornada completa	57	100%
Asociación de empresarios de la Vega de San Mateo (Aesam)	G35621754	Animación y dinamización ZCA Vega de San Mateo 2017/2018	10.494 €	10.494 €	9 meses (abril/ diciembre 2017) Jornada completa	48	100%
Asociación de empresarios Tajinaste Azuel	G76080605	Avanzamos juntos 2017	8.780 €	7.000 €	6 meses (enero / junio 2017) Jornada completa	48	79,73%
Asociación zona comercial abierta San Gregorio	G76183672	Ilusiónate con Telde	14.702,28 €	12.833,33 €	11 meses (febrero/ diciembre 2017) Jornada completa	47	87,29%
Asociación de empresarios de Teror (Aseteror)	G35652866	Dinamización de la ZCA de Teror	7.000 €	7.000 €	12 meses (enero / diciembre 2017) Jornada parcial	45	100%
Asociación para el desarrollo e innovación de las pymes de Arucas (Adipymes)	G35940980	Arucas dinamiza 2017	10.533,33 €	9.333,33 €	8 meses (mayo/diciembre 2017) Jornada completa	45	88,61%

Código Seguro De Verificación:	JBYkIpFluHfD96JzASpLwA==	Fecha	14/06/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria Y Comercio		
Uri De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/JBYkIpFluHfD96JzASpLwA==	Página	5/11





**Cabildo de
Gran Canaria**

Asociación	C.I.F.	Proyecto	Presupuesto de la línea 1	Importe a subvencionar	Duración de la contratación y tipo de jornada (*)	Puntuación	Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto total de la línea 1
Asociación de empresarios El Pilar-Farray (Aepy)	G35571637	Guanarteme: tu zona comercial	15.500 €	14.000 €	12 meses (enero/diciembre 2017) Jornada completa	43	90,32%
Asociación de empresarios de playa de Mogán. ZCA Puerto de Mogán	G76049600	Dinamización y mejora de la ZCA Puerto de Mogán y Arguineguín	14.000 €	14.000 €	12 meses (enero/diciembre 2017) Jornada completa	41	100%
Asociación de empresarios de Agaete (Aega)	G35399583	Plan de dinamización Agaete casco 2017	16.792 €	14.000 €	12 meses (enero/diciembre 2017) Jornada completa	37	83,37%
Asociación empresarial de Ingenio Carrizal (Incae)	G76254937	Dinamizador	9.000 €	7.000 €	6 meses (julio/diciembre 2017) Jornada completa	25	77,78%

(*) En el caso de que la duración de la contratación y/o el tipo de jornada sean distintas a la indicada, deberá presentarse la reformulación del proyecto, de conformidad con lo señalado en el apartado segundo del artículo 5 de la Convocatoria.

(1) Asociación de empresarios y profesionales de Vecindario (Ascoive): A efectos de los criterios de valoración nº 1 y nº 2, se considera que el número de asociados correctamente acreditados es 89.

Código Seguro De Verificación:	JBYkIpFluHfD96JzASpLwA==	Fecha	14/06/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria Y Comercio		
Uri De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/JBYkIpFluHfD96JzASpLwA==	Página	6/11



1.B.- LÍNEA 2 (REALIZACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN)

Asociación	C.I.F.	Proyecto	Presupuesto de la línea 2	Importe a subvencionar	Puntuación	Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto total de la línea 2
Asociación para el fomento y desarrollo económico de Gáldar (Fomento de Gáldar)	G76028091	Descubre la Gáldar comercial y cultural	16.125 €	10.000 €	72	62,02%
Asociación de empresarios Zona Triana	G35264548	Dinamización y animación de la zona comercial de Triana 2017	11.800 €	10.000 €	65	84,75%
Asociación de empresarios de playa de Mogán. ZCA Puerto de Mogán	G76049600	Dinamización y mejora de la ZCA Puerto de Mogán y Arguineguín	10.000 €	5.000 €	63	50%
Asociación de empresarios Mesa y López	G35388438	Dinamización de la zona comercial abierta Mesa y López	14.000 €	10.000 €	62	71,43%
Asociación de empresarios y profesionales de Vecindario (Ascoive) (1)	G35208388	Plan de promoción y animación Vecindario paseo comercial Ascoive 2017	14.000 €	10.000 €	62	71,43%
Asociación de empresarios de Moya (Aemoya)	G35657097	Promoción y dinamización de la zona comercial de la Villa de Moya	7.000 €	5.000 €	61	71,43%
Asociación de empresarios y profesionales Zona Siete Palmas	G35654615	Dinamización y animación ZCA bulevar Siete Palmas 2017	12.600 €	10.000 €	57	79,37%
Asociación de empresarios Santa Catalina	G35397991	Catalina diferen-T	11.000 €	10.000 €	52	90,91%
Asociación de empresarios de la Vega de San Mateo (Aesam)	G35621754	Animación y dinamización ZCA Vega de San Mateo 2017/2018	5.000 €	5.000 €	49	100%
Asociación de empresarios El Pilar-Farray (Aepy) (2)	G35571637	Guanarteme: tu zona comercial	11.500 €	10.000 €	47	86,96%
Asociación de empresarios de Teror (Aseteror)	G35652866	Dinamización de la ZCA de Teror	10.000 €	10.000 €	47	100%
Asociación de empresarios Tajinaste Azuel	G76080605	Avanzamos juntos 2017	6.500 €	5.000 €	38	76,92%
Asociación zona comercial abierta San Gregorio	G76183672	Ilusiónate con Telde	10.000 €	10.000 €	37	100%

Código Seguro De Verificación:	JBYkIpFluHfD96JzASpLwA==	Fecha	14/06/2017	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria Y Comercio			
Uri De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/JBYkIpFluHfD96JzASpLwA==	Página	7/11	



**Cabildo de
Gran Canaria**

Asociación	C.I.F.	Proyecto	Presupuesto de la línea 2	Importe a subvencionar	Puntuación	Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto total de la línea 2
Asociación para el desarrollo e innovación de las pymes de Arucas (Adipymes)	G35940980	Arucas dinamiza 2017	10.000 €	10.000 €	33	100%
Asociación de empresarios de Agaete (Aega)	G35399583	Plan de dinamización Agaete casco 2017	5.500 €	5.000 €	28	90,91%

(1) Asociación de empresarios y profesionales de Vecindario (Ascoive): A efectos de los criterios de valoración nº 1 y nº 2, se considera que el número de asociados correctamente acreditados es 89.

(2) Asociación de empresarios El Pilar-Farray (Aepy): Se hace notar que, a la vista de la documentación presentada, los gastos en publicidad superan el 20% del presupuesto total de la línea 2, cuando la convocatoria de subvenciones establece que las zonas comerciales abiertas con un número de establecimientos superior a 100 (como es el caso de zona comercial abierta de Guanarteme), tienen limitados los gastos de publicidad en un 20% del total del proyecto.

Código Seguro De Verificación:	JBYkIpFluHfD96JzASpLwA==	Fecha	14/06/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria Y Comercio		
Uri De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/JBYkIpFluHfD96JzASpLwA==	Página	8/11



**2.- ASOCIACIONES EMPRESARIALES DE PARQUES EMPRESARIALES
2.A.- LÍNEA 1 (CONTRATACIÓN DE PERSONAL)**

Asociación	C.I.F.	Proyecto	Presupuesto de la línea 1	Importe a subvencionar	Duración de la contratación y tipo de jornada (*)	Puntuación	Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto total de la línea 1
Asociación de pequeños y medianos empresarios de la urbanización industrial El Cebadal (Aedal)	G35575646	Promoción y dinamización El Sebadal 2017	32.933,04 €	14.000 €	12 meses (enero/diciembre 2017) Jornada completa	95	42,51 %
Asociación de empresarios de la zona industrial de Arinaga (Aenaga)	G35245588	Dinamización y promoción del parque empresarial zona industrial de Arinaga	33.815,16 €	14.000 €	12 meses (enero/diciembre 2017) Jornada completa	88	41,40 %

(*) En el caso de que la duración de la contratación y/o el tipo de jornada sean distintas a la indicada, deberá presentarse la reformulación del proyecto, de conformidad con lo señalado en el apartado segundo del artículo 5 de la Convocatoria.

2.B.- LÍNEA 2 (REALIZACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN)

Asociación	C.I.F.	Proyecto	Presupuesto de la línea 2	Importe a subvencionar	Puntuación	Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto total de la línea 2
Asociación de pequeños y medianos empresarios de la urbanización industrial El Cebadal (Aedal)	G35575646	Promoción y dinamización El Sebadal 2017	14.095 €	10.000 €	81	70,95 %
Asociación de empresarios de la zona industrial de Arinaga (Aenaga)	G35245588	Dinamización y promoción del parque empresarial zona industrial de Arinaga	10.600 €	10.000 €	64	94,34 %

Código Seguro De Verificación:	JBYkIpFluHfD96JzASpLwA==	Fecha	14/06/2017	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria Y Comercio			
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/JBYkIpFluHfD96JzASpLwA==	Página	9/11	

**3.- FEDERACIONES EMPRESARIALES
3.A.- LÍNEA 1 (CONTRATACIÓN DE PERSONAL)**

Asociación	C.I.F.	Proyecto	Presupuesto de la línea 1	Importe a subvencionar	Duración de la contratación y tipo de jornada (*)	Puntuación	Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto total de la línea 1
Federación canaria de empresarios de comercio (Fedeco) (1)	V35320076	Dinamización comercial Fedeco	18.127 €	14.000 €	12 meses (enero/diciembre 2017) Jornada completa	55	77,23%
Federación provincial de pequeños y medianos empresarios de Las Palmas (Fedalime) (2)	V35089101	Afianzar la gestión y dinamización de las zonas comerciales abiertas y parques empresariales a partir de la experiencia de las organizaciones de empresarios	15.323,28 €	14.000 €	12 meses (enero/diciembre 2017) Jornada completa	34	91,36 %

(*) En el caso de que la duración de la contratación y/o el tipo de jornada sean distintas a la indicada, deberá presentarse la reformulación del proyecto, de conformidad con lo señalado en el apartado segundo del artículo 5 de la Convocatoria.

(1) Federación canaria de empresarios de comercio (Fedeco): A efectos del criterio de valoración nº 1, se considera que el número de asociaciones federadas correctamente acreditadas es 10.

(2) Federación provincial de pequeños y medianos empresarios de Las Palmas (Fedalime): A efectos del criterio de valoración nº 1, se considera que el número de asociaciones federadas correctamente acreditadas es 7.

Código Seguro De Verificación:	JBYkIpFluHfD96JzASpLwA==	Fecha	14/06/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria Y Comercio		
Uri De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/JBYkIpFluHfD96JzASpLwA==	Página	10/11





**Cabildo de
Gran Canaria**

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y FEDERACIONES EMPRESARIALES PARA EL AÑO
2017, DIRIGIDA A LA PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE ZONAS COMERCIALES ABIERTAS Y PARQUES EMPRESARIALES DE LA ISLA
DE GRAN CANARIA
ANEXO 2. ENTIDADES NO BENEFICIARIAS**

Asociación	C.I.F.	Proyecto	Motivación
Federación de pequeños y medianos empresarios de la comarca noroeste de Gran Canaria (Fenorte)	G35451244	El norte y las inversiones para el desarrollo 2017	Tener liquidaciones pendientes de pago en concepto de subvención concedida por el Cabildo de Gran Canaria en el año 2015.
Asociación de comerciantes e industriales de Agüimes (Ascames)	G35422518	Dinamización del comercio en Agüimes 2017	No acreditar estar al corriente con la hacienda estatal.
Asociación de empresarios de playa de Mogán. (ZCA Arguineguín)	G76049600	Dinamización y mejora de la ZCA Puerto de Mogán y Arguineguín	No tener representación empresarial en la zona comercial abierta de Arguineguín.
Asociación de empresarios Puerto Canteras	G35951524	Tu zona de siempre, ahora más	Tener liquidaciones pendientes de pago en concepto de subvención concedida por el Cabildo de Gran Canaria en el año 2014.
Asociación comercial y empresarial de Schamann	G76195726	Proyecto de dinamización zona comercial abierta Pedro Infinito	No subsanar los aspectos solicitados en el requerimiento realizado.
Asociación de empresarios y profesionales de Gáldar (Aeprogáldar)	G76040187	Gáldar se mueve	Desistimiento, por no responder al requerimiento realizado.
Asociación de comerciantes minoristas de San Bartolomé de Tirajana (Acomisaba)	G35986298	Dinamización de la ZCA de San Fernando	Tener liquidaciones pendientes de pago en concepto de subvención concedida por el Cabildo de Gran Canaria en el año 2014.
Asociación empresarial para el desarrollo rural, turístico, cultural y económico de Artenara (Edarte)	G76230077	Contratación de dinamizadores para zonas comerciales de Artenara y Tejeda	Desistimiento, por no responder al requerimiento realizado.
Federación de pymes de Las Palmas (Fedepymes)	G35862887	Red de contacto empresarial	No cumplir con el requisito establecido en el artículo 3 de la Convocatoria, de ser una federación empresarial integrada por asociaciones empresariales en las que la mayoría de dichas asociaciones tengan empresas asociadas que se dediquen, en su mayoría, al sector comercio y/o restauración, según el Anexo VI presentado por la propia federación.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de junio de 2017

LA JEFA DE SERVICIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO,
E INSTRUCTORA DEL PROCEDIMIENTO
Carmen Afonso Martín

11

Código Seguro De Verificación:	JBYkIpFluHfD96JzASpLwA==	Fecha	14/06/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria Y Comercio		
Uri De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/JBYkIpFluHfD96JzASpLwA==	Página	11/11

